

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los futuros abonados de los lugares de Soutelo, Piñeiro, Calle, Mondas, San Lorenzo, Cimadevila, Meilán, Edra, Pereiras, Queiroa de Arriba, Queiroa de Abajo, Carballal, Leboris y Petón, del Ayuntamiento de Mesía y al lugar de Gíao, Ayuntamiento de Ordenes. (Expediente número 51.319.)

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV de 3.202 metros, en conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en un apoyo de la línea de alimentación a la ET «Busto» (expediente 50.780) y con término en la ET «Meilán», a instalar. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/398-220 KV, dotada de los precisos mecanismos para protección y maniobra. Red de baja tensión, de 869 metros, en conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón para alimentar a los vecinos de A Edra, As Pereiras y Meilán. Cuatro líneas de media tensión de 1.080, 975, 80 y 410 metros, respectivamente, que tienen su origen en los apoyos números 5, 9, 11 y 16 de la línea antes mencionada, para alimentar a las EE. TT. de Queiroa, Carballa, Soutelo y Gíao. Todas ellas en conductor LA-30 y de características similares en el resto a la mencionada en primer lugar. Cuatro EE. TT., tipo intemperie, en Soutelo, Carballal, Queiroa y Gíao, de 100, 50 y 25 KVA y 25 KVA, respectivamente. Características similares a la citada ya de Meilán. Cuatro redes de baja tensión que parte de las anteriores EE. TT., en conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, de las longitudes respectivas siguientes: 3.110, 3.240, 1.820 y 779 metros.

Presupuesto: 38.453.860 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 13 de agosto de 1987.—El Delegado provincial.—4.396-2 (56859).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos del lugar de Porcariza, Ayuntamiento de Touro, alimentados en la actualidad por la Empresa UDESA. (Expediente número 51.323.)

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV, de 1.544 metros, que discurren por los municipios de Boqueixón y Touro, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en el apoyo número 26 de la línea a ET «Forte», y con término en la estación transformadora a instalar en Porcariza, Ayuntamiento de Touro. Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA, con relación de transformación 20 ± 5 por 100/398-230 KV, dotada de los precisos mecanismos de protección y maniobra. Red de baja tensión a 380/220 V, de 1.310 metros, en conductor tipo RZ sobre apoyos de hormigón que parte de la anterior estación transformadora para alimentar a los lugares de Porcariza y Bugalleira.

Presupuesto: 6.894.016 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 13 de agosto de 1987.—El Delegado provincial.—4.397-2 (56860).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

HUELVA

*Información pública relativa al proyecto de suministro y distribución de gas natural en Huelva*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión:

Peticionario: «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Rivero, 8, de Sevilla.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el suministro y distribución de gas natural en Huelva.

Características:

1. Concesión administrativa para conducción de gas natural por tubería de alta presión, a partir del punto 001 señalado en los planos del proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», hasta la cámara de regulación y medida que alimentará las redes de distribución, ambos en el término municipal de Huelva.

2. Concesión administrativa para suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales del término municipal de Huelva, así como a los usuarios industriales del consumo inferior a 10.000.000 de termias anuales en el referido municipio.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 88.266.680 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Huelva, sita en la calle Mora Claros, 1, y presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huelva, 29 de julio de 1987.—El Delegado provincial (ilegible).—12.003-C (57849).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen al efecto el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de ejecución, sobre declaración de utilidad pública y expropiación forzosa en la misma materia, se somete a información pública la solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», para una línea aérea a 20 KV, de 1.492 metros de longitud, más una derivación de 80 metros de longitud, en el término municipal de Espinosa de Cerrato, con destino al suministro de energía eléctrica en régimen de servicio público a dicha localidad. (NIE-2.021.)

Durante el plazo de treinta días se podrá examinar el proyecto de la instalación en la oficina de esta Delegación Territorial, sita en avenida Modesto Lafuente, número 8, 1.º derecha, Palencia. En el mismo plazo y lugar podrán presentarse los escritos de reclamación que se estimen oportunos.

Palencia, 6 de agosto de 1987.—El Delegado territorial, Santiago de Castro Matia.—4.404-15 (56903).

### ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

EL excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, acordó:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de alineación de la calle Contamina de Zaragoza, conforme a la propuesta redactada por el Servicio de Planeamiento de fecha 25 de junio de 1987.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por el periodo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en uno de los periódicos locales de mayor circulación.

Tercero.—Si en dicho plazo no fueran presentadas alegaciones se entenderá otorgada la aprobación provisional, continuando el expediente sus trámites hasta la aprobación definitiva.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente 438.944/87 a información pública por el plazo de un mes en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ebarra, sin número, polígono Romareda, en horas de oficina.

Zaragoza, 31 de julio de 1987.—El Alcalde-Presidente.—P. A., el Secretario general.—4.626-A (57245).